



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00205-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por GERMÁN ANTONIO LOPERA MUÑOZ y otros en contra de COLTEJER S.A, en atención a la solicitud realizada por la parte demandante de reprogramar la audiencia que se encontraba fijada para el día 6 de diciembre, el Despacho accede a REPROGRAMAR la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO y se fija fecha para realización de la diligencia el día DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA NUEVE DE LA TARDE (9:00 A.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 202

Hoy 1 de diciembre de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31f5cfe90da04bb8302c8ea30bb4a84e365dd23af758cb26ef19433175503871**

Documento generado en 30/11/2021 03:34:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>